

RESUMEN GACETARIO

N° 3882

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 35 Martes 22-02-2022

ALCANCE DIGITAL N° 38 22-02-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10054

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 y 2 DE LA LEY 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º22.900

DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, Y PERMUTA POR DOS LOTES PROPIEDAD DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN

EXPEDIENTE N.º 22.902

“LEY PARA COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES”

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- [AVISOS](#)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43406-RE

“MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 37 INCISO C) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 29428-RE DEL 30 DE MARZO DE 2001, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA”

EDICTOS

SEGURIDAD PÚBLICA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO. POLÍTICA

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA AVISO

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2º de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto al Decreto Ejecutivo denominado **“Reglamento de incentivos fiscales a la maquinaria, equipos, materias primas, productos veterinarios para especies de interés pecuario, insumos agropecuarios y de pesca no deportiva”**. Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico: politicafiscal@hacienda.go.cr o a la dirección: Avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional. San José, Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda, segundo piso. Para los efectos indicados, el citado Decreto Ejecutivo se encuentra disponible en el sitio web: <http://www.hacienda.go.cr> en la sección **“Propuestas en consulta pública”**, opción **“Dirección General de Hacienda: Proyectos y Decretos”**. Publíquese por dos veces. — San José, a las trece horas del diez de febrero del dos mil veintidós. — Francisco Fonseca Montero, Director General de Hacienda. — O. C. N° 4600061737. — Solicitud N° 328877. — (IN2022624356). 2 v. 1.

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

REGISTRO INMOBILIARIO DIRECTRIZ DRI-001-2022

PARA: SUBDIRECCIÓN CATASTRAL; COORDINADOR GENERAL CATASTRAL REGISTRAL; COORDINADORES DE REGISTRADORES; REGISTRADORES CATASTRALES; DEPARTAMENTO CATASTRAL TÉCNICO, ASESORÍA JURÍDICA, DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA; BIBLIOTECA JURÍDICA; PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA; COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS.

ASUNTO: SOBRE EL FORMATO Y ENLACE AL MARCO GEODÉSICO PARA LA GEOREFERENCIACIÓN DE LEVANTAMIENTOS CON FINES CATASTRALES.

COMERCIO EXTERIOR

ASIGNACIÓN DE CONTINGENTES ARANCELARIOS DE IMPORTACIÓN PARA SOLICITANTES HISTÓRICOS 2022

EL DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS DE IMPORTACIÓN PARA EL AÑO 2022 PUEDE SER CONSULTADO EN EL ENLACE: <http://www.comex.go.cr/contingentes/>. LOS REMANENTES DISPONIBLES PARA SOLICITANTES HISTÓRICOS SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PRESENTE PUBLICACIÓN. — MARCELA CHAVARRÍA POZUELO, DIRECTORA GENERAL. — 1 VEZ. — O. C. N° 4600062344. — SOLICITUD N° 325290. — (IN2022624257).

- [AMBIENTE Y ENERGÍA](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- [AVISOS](#)

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- [LICITACIONES](#)

REGLAMENTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- [UNIVERSIDAD DE COSTA RICA](#)
- [INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS](#)
- [PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA](#)
- [JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL](#)

REGIMEN MUNICIPAL

- [CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO](#)

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 35 DE 22 DE FEBRERO DE 2022

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 19-019988-0007-CO promovida, Taxis Unidos Aeropuerto Internacional Juan Santamaría Sociedad Anónima contra los Decretos Ejecutivos N °36965-MOPT, publicado en *La Gaceta* N °26 de 06-02- 2012 que es “Reglamento del primer procedimiento especial abreviado de taxis, de la base de operación del Aeropuerto Internacional Juan Santa María” y el Decreto Ejecutivo N °35985-MOPT, por estimarlos contrarios a los principios de igualdad, libertad de contratación, libertad empresa, razonabilidad y proporcionalidad, libre concurrencia e incapacidad de objetar el cartel, se ha dictado el voto número 2022-002282 de las doce horas diez minutos del veintiséis de enero de dos mil veintidós, que literalmente dice:

»Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El Magistrado Salazar Alvarado y el Magistrado Araya García consignan nota. El Magistrado Rueda Leal da razones diferentes.»

San José, 17 de febrero del 2022.

Luis Roberto Ardón Acuña
Secretario

O.C. N° 364-12-2021B. — Sol. N° 68-2017-JA. — (IN2022624956).